

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

PALMA.—Imprenta de Gelabert.—MAHON.—D. Matias Mascaró.—IVIZA.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion general.

EL ITSMO DE SUEZ.

(CONTINUACION.)

II.

Historia de los ensayos para la union de los dos mares.

La union de los dos mares, el Mediterráneo y el Rojo, por medio de un canal navegable á través del istmo de Suez, es como hemos dicho mas arriba, un pensamiento acariciado por todos los grandes hombres cuya memoria se conserva en los anales de Egipto. Mas todavia; la historia nos recuerda la existencia, desde lejanos dias, de un canal construido con aquel objeto; y el viajero de hoy encuentra sus huellas en el arenoso suelo de aquella comarca.

Segun algunos historiadores, la antigüedad de este canal debe remontarse hasta la época de Sesóstris; pero segun otros, fué Neco ó Necos, hijo de Psammético el primero que unos 600 años de la era cristiana, comenzó un canal para la union del mar Rojo con el Nilo. Heeren (1) pretende, no obstante, que solo lo ensayó y que fueron inútiles sus tentativas; pero los que suponen llevó adelante su proyecto, añaden que concluyó el canal Dario, hijo de Histaspes, despues que el Egipto fué sojuzgado por los persas. Segun Heródoto, testigo ocular, cincuenta años despues del reinado de este último monarca, el canal estaba en pleno servicio, empezando en Bubasta sobre el Nilo, dirigiéndose en un trecho hácia el Oeste y despues hácia el Sud, y terminando en Patymos sobre el mar Rojo. Destinado únicamente á facilitar las relaciones mercantiles que existian entre el Egipto y la Arabia, construido para el solo objeto de facilitar el transporte de los productos de aquel pais por el mar Rojo, no debió pensarse, como dice la comision internacional, sino en poner el valle del Nilo en comunicacion con el golfo arábigo, mediante un desvio del brazo pelusasco (hoy dia el canal *Menedji*) cuyas aguas se esparramaban naturalmente á través del Vady hasta el lago Timsah.

Los tolemeos conservaron este canal y lo mejoraron, y afirmando Plinio que solo lo hicieron llegar hasta los Lagos Amargos. El primero pretende que algun tiempo ante de la era cristiana el canal estaba cargado de buques; pero mas bien es de creer que solo fué agrandando el antiguo porque no mas que esto exigia el interés comercial de aquella época (2). Cortar rectamente el istmo para poner en comunicacion directa los dos mares, á fin de evitar un rodeo á los buques que los surcaban, era un proyecto que no podia fácilmente concebirse, mayormente cuando siempre habia necesidad, en bien del comercio de Egipto de aprovechar el curso del Nilo y de hacer empalmar con él el canal.

Iguales las necesidades mercantiles de Egipto en la época en que este pais estuvo sometido al cetro de los Césares, estos no debieron hacer otra cosa que conservar y mejorar dicho canal; pero como la disminucion del brazo pelusasco y el aumento del calado de los buques habian hecho precaria la via navegable entre Bubasta y el mar Erytreo, hoy Rojo, debióse aumentar la profundidad del canal por el emperador Adriano quien aseguró su alimentacion tomando el agua arriba del Delta hácia el punto en que actualmente se encuentran el Cairo (1) Escritores hay sin embargo, que sostienen que el canal llamado *Trajanus Amnis* que partia de Babilonia, solo estuvo destinado al riego, habiendo fertilizado la provincia *Augustánnica*.

Es visto pues, que desde el tiempo de los faraones hasta el siglo V. de nuestra era subsistió, con intervalos mas ó menos prolongados, el canal que unia los dos mares por medio del Nilo, teniendo constantemente este carácter, pero atribuyese á Amrom, lugar teniente de Omar cuando el Egipto fué invadido por los arabes; el pensamiento de unirlos directamente por medio de un canal desde Pelusa á Suez, alimentado por las aguas del Nilo, que desde el Cairo habian de concluirse por el antiguo canal de los Césares. El fanatismo musulmán, empero, se opuso á la realizacion del proyecto. Omar temió que si este se llevaba á cabo, se abriría pasó á la navegacion de los cristianos hácia la Arabia, y limitándose á restablecer el canal de los Césares, para abastecer este pais, subordinó á las relaciones políticas entre Arabia y Egipto un pensamiento capaz de inmortalizar gloriosamente su nombre.

Pero no habia de trascurrir un siglo y medio sin que hasta el antiguo canal desapareciese. Almanzor, queriendo llevar el hambre á la Meca y Medina para reprimir una rebelion, mandó cegar el canal de los Faraones y de los Césares, y hubieron de trascurrir diez siglos antes que renaciese el proyecto de unir, por medio de un canal, los dos mares.

Fué necesario que Bonaparte llevase las águilas de la república al Egipto con el objeto de establecer una colonia francesa en su suelo; fué necesario que al pie de las pirámides se librara la memorable batalla que abrió las puertas del Cairo á las legiones victoriosas; fué necesario que el general en jefe, miembro del instituto de Francia, se hiciese acompañar en su expedicion por otros miembros de este sábio cuerpo, cuyos nombres ilustres han sido despues de la ciencia, y la gloria de la Francia, para que aquel grandioso pensamiento brotase tambien de su frente, y recibiese, por decirlo así, la sancion de su genio. Trasladado el caudillo francés al Norte de Suez, fué el primero que descubrió los vestigios del antiguo canal, los que siguió durante cinco leguas habiendo encontrado cerca de Belbeys, despues de haber visitado las fuentes de Moisés, y al re-

gresar por Vady Tumlat al Cairo el otro de sus extremos. Entonces pidió al hábil ingeniero M. Lepère una memoria sobre la comunicacion del Mediterráneo con el mar Rojo, en la que se le propuso un canal que no era en último término, mas que el restablecimiento del antiguo, y el cual debia tomar el agua en Bubasta, situada sobre el Nilo con una derivacion sobre el Cairo hácia arriba, dirigirse despues por el Vady Tumlat al lago Timsah, y volviendo despues hácia el Mediodia descender hasta Suez y el mar Rojo. Mas el modo como terminó la expedicion de Egipto dejó en este lugar los proyectos del general Bonaparte.

Desde entonces, y por espacio de muchos años, fue objeto de controversia científica la cuestion del desnivel de los mares. promovida por M. Lepere, que sostenia la existencia de este desnivel contra la opinion de Fourrier y Laplace, cuestion fallada por la ciencia, no solo recientemente por la comision internacional, sino ya en 1841, en cuyo año monsieur Linan-Bey ingeniero en jefe del virey de Egipto, formó una sociedad para preparar la construccion de un canal directo de Suez á Pelusa, y otra en 1846, de la cual fueron miembros los célebres ingenieros Stephenson, inglés; de Negrelli, austriaco y Paulino Talabot, francés, intitulada «Sociedad de estudios del canal de Suez» habiendo este último ingeniero presentado un proyecto de canalizacion desde Suez al Cairo, que debia atravesar el Nilo ó ir á desembocar en el puerto de Alejandria.

No obstante, el pensamiento que habia presidido á la formacion de una y otra sociedad quedó sin realizacion por entonces, y solo hasta fines de noviembre de 1854 no ha tenido una verdadera sancion el proyecto de la apertura del istmo de Suez, atravesado por un canal maritimo desde este punto á la antigua Pelusa. Por un decreto ó firman de S. A. Mohammed Said, actual virey de Egipto, concedióse á M. Fernando de Lesseps el privilegio esclusivo, «de construir y dirigir la Compañía universal del canal maritimo de Suez, para la abertura del istmo de este nombre; la explotacion de un paso propio para la grande navegacion; la fundacion ó apropiacion de dos entradas suficientes, una en el Mediterráneo y otra en el mar Rojo, y el establecimiento de uno ó dos puertos,» con sujecion á las condiciones espresadas en dicho firman.

En consecuencia, los ingenieros del virey, Linant-Bey y Mongel Bey, consagraronse á la formacion del ante-proyecto, el cual sometido despues al estudio de la comision internacional, de cuyo informe hemos dado anteriormente el resumen, aguarda su ejecucion, ya que le ha prestado la opinion pública su concurso favorable.

Aquí pudiéramos poner fin á esta copiosa reseña histórica de los ensayos y nuevos proyectos para la comunicacion de los dos mares; mas no solo apareceria breve, sino tambien incompleta, si dejásemos de cerrarla con alguna explicacion acerca de los proyectos que en este siglo se han formado, y que diferentes del estudiado por la comision internacional para informar acerca de su posible realizacion, han sido rechazados por esta y son conocidos bajo la denominacion comun de trazados indirecto.

El primero es el de M. Lepère. Compuesto de tres partes principales, la primera, que segun su autor, no era sino el antiguo canal de los Reyes, tenia su origen en Suez, atravesaba los Lagos Amargos, penetraba en el Vady-Tumlat, y desembocaba en el brazo del Nilo que va desde Damietta á Bubasta. Esta primera parte habia de tener á lo menos cuatro esclusas con cámara, del ancho y profundidad suficientes para recibir en las grandes crecidas los buques que calasen de 12 á 15 piés. La segunda parte tomaba prestados los brazos del Nilo y sus canales; y la tercera estaba formada por el antiguo canal de Alejandria; pero restablecido, siguiendo casi completamente la direccion dada mas tarde al canal Mahmondien.

El proyecto de M. Paulino Talabot es el siguiente: El canal parte de Suez, sigue el Vady Tumlat y remonta hasta el Cairo ó sus inmediaciones, pasa luego el Nilo mas arriba de la presa de Saidien, sin tomar prestado el curso del rio sino para atravesarlo, y dirigese en seguida hacia Alejandria, para desembocar en su puerto antiguo. Su longitud habria de ser de unas cien leguas, su latitud de cien metros y de ocho su profundidad, y las aguas del Nilo deberian alimentarlo.

El último proyecto de trazado indirecto es el propuesto por MM. Alejo y Emilio Barraul en un artículo de la *Revista de Ambos Mundos*, número del 1.º de enero de 1856. El canal, segun este proyecto, deberia seguir directamente desde Suez al lago Manzaleh, atravesar este lago en toda su longitud de S. F. al N. O., y al estar próximo al mar, seguir paralelamente la playa durante mas de cuarenta leguas desembocando por el nuevo puerto de Alejandria.

Incompetentes como somos para apreciar las ventajas é inconvenientes de cada uno de estos tres proyectos, limitados como estamos ahora á trazar en breves líneas la historia de los ensayos para la union de los dos mares, debemos remitir para mayor ilustracion sobre este punto, al informe de la comision internacional.

III.

Ventajas que ha de reportar Barcelona de la abertura del istmo de Suez.

¿Ha de reportar ventajas Barcelona de la comunicacion del Mediterráneo con el mar Rojo por medio de la abertura del istmo de Suez?

Esta pregunta no consiente sino una sola contestacion. Si la abertura del istmo de Suez es útil al comercio general del mundo, si la abertura del istmo de Suez empuja, como se ha dicho el progreso de Europa en su movimiento de expansion civilizadora hacia Oriente, si la abertura del istmo de Suez acrecienta el movimiento mercantil de los puertos del Mediterráneo, si la abertura del istmo de Suez aproxima la metrópoli á las colonias españolas del archipiélago de San Lázaro, si la abertura del istmo de Suez es un paso mas en el camino de la civilizacion, si la abertura del istmo de Suez franquea á todos los pueblos los beneficios con que brinda, la abertura del istmo de Suez proporcionará considerables beneficios á Barcelona.

Los pueblos no viven hoy en el aislamiento de otros dias. Si no todos han te-

(1) Heeren. De la politique et du commerce des peuples de la antiquité: Id Manuel de l'histoire ancienne.

(2) Barthélemy y Saint Hilaire, Lettres sur l'Egipte.

(1) La misma obra. La historia de la union de los dos mares la hemos trazado en vista de los datos que nos ha suministrado la citada obra. Heeren en las de que hemos hecho mencion mas arriba, Linant Rey y Mongel-Bey en su ante-proyecto, Malte Brun en su geografia universal.

nido, murallas de piedra en sus fronteras, todos han tenido en tiempo mas ó menos remoto, las murallas de sus preocupaciones, de su fanatismo, de sus odios políticos ó de sus leyes fiscales. Todos, á la par que han querido importar su civilizaci6n á otros pueblos por medio de la conquista, han resistido admitir los elementos de otras civilizaciones; jemeño vano! La obra de asimilaci6n ha marchado de progreso en progreso, y aunque mas tardía en resultados esta obra, entre pueblos de distintas razas, sobre todo si están asentados en terrenos de latitudes distintas, la civilizaci6n cristiana se inocula cada día mas en el alma de todos los purbios: en la de los que se prosternan ante el leño de la Santa Cruz para que vivan mas y mas, segun los principios del Evangelio; en la de los que tributan culto á falsos ídolos, para hacerles vivir la vida de sanas creencias morales.

No estamos en el caso de sentar doctrinas, ni mucho menos de consignar aquí nuestro juicio sobre ciertos hechos sociales; pero referimos estos hechos. Pues bien, todas las grandes conquistas de la civilizaci6n contemporánea tienden al cosmopolitismo. Los ferro-carriles, la navegaci6n por vapor, la telegrafia eléctrica, las esposiciones universales, los proyectos de abertura del istmo de Suez y de Panama, etc., etc. no á otra cosa tienden que á la aproximaci6n de unos pueblos á otros; y cada paso que se avanza hácia la facilidad de las relaciones sociales, borra un rasgo del carácter de cada pueblo.

No horrorará esto, en verdad, lo que hay de injénito en el alma de cada uno, lo que constituye el fondo de su vida histórica lo que es el rasgo característico de su fisonomía moral: y todo esto prueba, dicho sea de paso, cuán sin acuerdo se quieren importar leyes estrañas á unos pueblos para uniformarlos con otros, cual si esa uniformidad fuese un signo de progreso, y cual si el tiempo en su carrera y la civilizaci6n con su fuerza expansiva no se encargasen de ir acimatando nuevas necesidades y costumbres; pero esto prueba el carácter de la civilizaci6n contemporánea, y la solidariedad que en punto á ciertas relaciones sociales existe entre todos los pueblos que han alcanzado cierto grado de cultura.

Por eso es que Barcelona debe reportar ventajas de la abertura del istmo de Suez, participando como participa con los demás pueblos cultos de los beneficios de la civilizaci6n de nuestros tiempos, si aquel proyecto envuelve las ventajas morales y económicas que, como en resumen, no hemos hecho sino apuntar.

(Se continuará.)

M. DURÁN Y BAS.

(Ambos Continentes.)

MADRID 8 de setiembre.

Llamamos la atenci6n de nuestros lectores sobre la siguiente carta que dirigen desde Manila con fecha 28 de junio á uno de nuestros colegas:

«A la situaci6n de los ingleses y franceses en el Norte de la China, que á pesar de haber tomado los fuertes del rio Pe-Hio, no debia ser muy ventajoso porque pedian inmediatamente refuerzos á Chan-hay, al mismo tiempo que los pedian tambien al jefe de Canton, á consecuencia de una salida desgraciada, ha venido á poner fin ahora, con no poca fortuna para los aliados, el tratado celebrado en Tien-Tsing.

»Es muy sensible que España, destinada á desempeñar el primér papel en estas regiones, porque posee en Asia un pais civilizado con cinco millones de habitantes, haya perdido esta ocasi6n de ingerirse con las potencias europeas en los asuntos de China y de conseguir ventajas importantes.

»La expedici6n á Cochinchina no podrá verificarse hasta noviembre, porque las costas del Tunquin son ocasionadas desde agosto á octubre á los terribles Tifones, que hacen aquel mar impracticable á la navegaci6n. Tambien será muy sensible

que nos limitemos á meros auxiliares de los franceses en Cochinchina, cuando con los hombres y el dinero que se emplean, podemos ayudar á los tunquinos, en gran parte cristianos, á sacudir el yugo de los cochinchinos, poniendo á este servicio el precio que nos acomodase.

»Ya anteriormente poseiamos á la entrada del rio grande de Tuquin terrenos considerables, cedidos por aquel rey al Capitan general de Manila conde de Monte-Castro, para establecer factorias, lo que no llegó á verificarse por la indolencia del carácter español.

Despues conquistaron los cochinchinos á Tunquin, y no se conservaron mas relaciones que las que mantenian los intrépidos misioneros cristianos; pero hoy que los tunquinos quieren recobrar su independencia, y que pueden conseguirlo con muy poco que se les ayude, nos importa muchísimo establecernos en la entrada del rio principal de su pais, pero la propagaci6n del Evangelio, para estender nuestro comercio, y para sustituir los treinta mil chinos que explotan á Filipinas y se vuelven á su pais dejando aquí sus vicios y una clase de mestizos muy peligrosos, con tunquinos agricultores, que aceptan de buena fé nuestra religi6n y que se fijarian para siempre nuestra colonia.

»Si no faltan elementos materiales para estas empresas españolas, tampoco faltan todavia aquellos varones de grandes sentimientos, que han llevado en triunfo la cruz del Redentor y el pabellon español á todos los ámbitos del mundo.

«El Rdo. P. Gainza, apóstol evangélico que goza en Filipinas de la mas envidiable reputaci6n de ciencia y virtud, accede presuroso al rumor de guerra contra infieles á ofrecerse á acompañar á la expedici6n, y el coronel don Mariano Ozcariz deja el mando de un regimiento en la misma córte de España y viene á Manila cruzando seis mil leguas con la esperanza de participar de la gloria que pueda resultar de esta expedici6n. Todos los demas individuos designados para llevarla á cabo están impacientes porque llegue el momento de levantar el pabellon nacional á la altura que eleven el suyo las primeras potencias europeas, y únicamente el gobierno de la naci6n parece que no quiere ó no sabe aprovechar los grandes elementos del pais, que solo espera, para realizar los prodigios de sus antepasados, que se pronuncie la palabra «Fiat.»

Se confirma, segun nuestras noticias, lo que desde ayer se dice y habian visto nuestros lectores respecto á que el señor Isturiz ha sido portador de la nota con que el gobierno español, responde á la que el inglés se sirvió dirigir á su representante en esta Córte dando esplicaciones sobre las palabras pronunciadas por lord Malmersbury en la Cámara de los Lores á propósito de la cuesti6n de registro por los Estados Unidos. En la nota dirigida por el gobierno inglés al nuestro, parece que lord Malmersbury protesta de que de ningun modo ha querido ofender á la noble naci6n española, si bien tiene motivos para quejarse de todos los gobiernos que no han cumplido con los tratados que existen para la represion del tráfico de negros. La España ha aceptado las esplicaciones satisfactorias de la Gran Bretaña; pero desde luego ha rechazado las acusaciones vagas que se nos dirigen en el convencimiento de que todos los gobiernos españoles, sea cualesquiera las opiniones á que hayan pertenecido, han cumplido religiosamente con los tratados estipulados con Inglaterra por mas que en alguna ocasi6n hayan sido onerosos para nuestro pais.

Para Navidad se prepara un sorteo extraordinario de la loteria moderna. Constará de 701 premios, incluidas las aproximaciones, siendo el mayor de 100,000 duros, otro de 50,000, otro de 20,000, uno de 10,000, otro de 8,000, otro de 4,000, dos de 2,000, ciento de 1,000, y así sucesivamente hasta 200 duros que son los premios menores; el premio mayor tiene cuatro aproximaciones de á 3,000

duros cada una, y los demas hasta los de 2,000 pesos fuertes inclusive, otras mas pequeñas. Se espenderán 24,000 billetes á 500 reales.

Mosaico.

En el año 1833 murieron en los Estados- Unidos de América 73 soldados que habian tomado parte en la revoluci6n americana del siglo pasado, y 43 personas que habian alcanzado la edad de 100 á 130 años. En el número de estas últimas habia dos esclavos una negra de 120 y un negro de 130 años.

Un periódico ingles da la estadística siguiente que merece llamar la atenci6n:

El último censo ha dado á conocer que habia en Lóndres 2.362,266 habitantes, de los que 1.106,585 pertenecen al sexo masculino, y de los cuales 146,449 son menores de cinco años. Los solteros eran 680,380 y las solteras 735,871, los casados 399,098, las casadas 409,731, los viudos 409,731 y las viudas 110,076.

Habia 28,598 maridos que vivian separados de sus mugeres, y 39,231 mugeres que vivian separadas de sus maridos. Durante el último año hubo en Lóndres 86,838 nacimientos y 56 mil 786 defunciones.

En 1836 habia en Lóndres 60,000 habitantes mas que en 1835.

Lóndres es la ciudad mas saludable del mundo. En diez años el término medio de las defunciones ha sido de 25 por 1,000.

En 1836 la proporción ha sido de 22 por 1,000. La mitad de las defunciones han recaído en sugetos que tenian de 20 á 40 años, y han sido causadas por enfermedades de las vias respiratorias.

Lóndres es la ciudad del globo que tiene mas poblaci6n; tiene un cuarto de poblaci6n mas que Pekin, dos veces mas que Constantinopla, cuatro veces mas que San Petersburgo, cinco veces mas que Viena, Nueva-York ó Madrid, siete veces mas que Berlin, ocho mas que Amsterdam, nueve mas que Roma, quince mas que Copenhague y diez y siete veces mas que Stockolmo.

Se ha calculado que si todas las casas de Lóndres pudiesen ponerse en línea, esta seria bastante larga para rodear la Inglaterra y la Francia desde York á los Pirineos.

Las calles empedradas de Lóndres son en número de 5,000, formando juntas una longitud total de 2,000 millas; el gasto de su empedrado ha sido de 14 millones de libras esterlinas (7,000 millones de reales). Las reparaciones anuales cuestan 1,800,000 libras esterlinas.

Lóndres tiene 1,900 millas de tubos para gas, 360,000 luces, que consumen cada noche 13 millones de piés cúbicos de dicho fluido.

Para trasportar la multitud de personas de una parte á otra se emplean diariamente 123,000 vehiculos.

En Lóndres mueren 169 personas cada día y nace un niño cada cinco minutos. El número de personas que han muerto durante el año de 1836 en los hospitales es de 10,381.

Se calcula que cada año se ahogan en el Támesis 500 personas.

En los cinco primeros meses de este año, solo cinco personas han muerto por intemperancia.

Segun los últimos partes, los establecimientos de asilo provisionales y otros, reciben todos los años 143,000 vagabundos.

En las cárceles ingresan anualmente 42,000 individuos. La poblaci6n de las cárceles cuesta anualmente 170,000 libras esterlinas.

Se calcula que el número de mendigos de profesi6n existentes en Lóndres es de 35,000, de los cuales las dos terceras partes son irlandeses.

En Spitalfields hay 70,000 tejedores que ganan sobre 10 schelines por semana, 30,805 zapateros, 43,928 modistas, 21,210 costureras, 1,769 gorristas y 1,277 sombrereros.

Los trabajos del Banco de Inglaterra exigen 890 empleados, cuyos salarios forman un total 190,000 libras esterlinas. El Banco en 1830 tenia 20 millones de billetes en circulaci6n. Este año tiene sobre 5 millones depositados en las cajas de la metrópoli. La renta en bruto del puerto de Lóndres ha sido en 1849 de 11.070,176 libras esterlinas.

El valor total de las pólizas de seguros as-

ciencia á 166 millones de libras esterlinas, á pesar de que están asegurados los dos quintos de las casas. Las compañías de seguros de Lóndres tienen siempre depositados por fianza 10 millones en efectivo.

La poblaci6n de Lóndres consume anualmente 277,000 bueyes, 30,080 bacerros, 1 millon 480,000 carneros, 34,000 cerdos, 1.600 mil cuartillas de trigo, 310.464,000 libras de patatas, 89.672,000 coles. El consumo de pescado que hace es increíble, y el de los volátiles es tambien considerable. Las provincias no espiden menos de 1.281,000 piezas. La Francia y otros paises del continente envian á Lóndres todos los años de 70 á 75 millones de huevos. En los alrededores de la ciudad se crian sobre 13,000 vacas para surtir la ciudad de leche y crema.

Lóndres consume 65,000 pipas de vino, 2 millones galones (unos 8 litros poco mas ó menos) de espíritu, 43.200,000 de cerveza fuerte, y consume 300,000 toneladas de carbon vegetal. La cuarta parte de sus mercancías le llegan por su puerto.

En 1843 habia en Lóndres 361 fábricas de cerveza, 5,270 tabernas y 13,000 mercaderes de vino.

Para atender á la seguridad de esta ciudad hay 6,367 agentes de policia, que cuestan 373 mil 968 libras esterlinas; 13 tribunales de policia, que cuestan 45,050 libras esterlinas; 12 cárceles criminales, 69 oficiales de socorros municipales, 316 y 16,000 agentes mas de diferentes categorías.

Se publican 35 magaines semanales, 9 periódicos diarios, 5 de tarde y 72 semanales.

Independientemente de los institutos industriales y colegios retribuidos y las escuelas nacionales, británicas y estrangeras, se instruyen gratuitamente 14,000 niños.

Por lo que va sin firma,
P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

Copiamos del Eco de Menorca del 8:

«El lunes quedó varado el magnífico vapor Rey D. Jaime II, en cuya delicada operaci6n solo se invirtieron tres horas. Dicho buque tiene 220 pies de largo, mide mas de 500 toneladas, y al subir al varadero lo hizo llevando á bordo el lastre y 1,000 quintales de carbon, ademas de su potente máquina. Consignamos esto, para que resalte, como es debido, la escelencia del varadero establecido en el arsenal de este puerto, y cuya tarifa modificada publicamos hay en la secci6n correspondiente.»

Por lo anterior,
P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SANTO DOMINGO EN SORIANO

SANTA EUTROPIA, VIRGEN.

Témpora.

CULTOS SAGRADOS.

CORTE DE LA GRAN REINA DE LOS CIELOS, MARIA.

Día 15.

Se hará la visita á Ntra. Señora de la Asunci6n, en la Catedral.—Privilegiada.

—En la iglesia de religiosas de Santa Clara al anochecer se practicará el devoto ejercicio dedicado al feliz Tránsito y gloriosa Asunci6n de la Santísima Virgen María á los cielos, con música.

—En el Socorro á la misma hora tendrá lugar el propio ejercicio.

—En la parroquia de San Nicolás el segundo día del trecenario de su titular á las once de la mañana, el que continuará los miércoles consecutivos.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las ... 5 hs. 41 ms.
Pónese... á las .. 6 » 9 »

Horuen que debe señalar el reloj medio de verdadero.
Las 11 hs. 55 m. 20 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Sección 1.ª

Orden general del 12 de setiembre de 1858, en Palma.

El Excmo. Sr. Capitan general de este distrito ha recibido la Real orden siguiente comunicada en 30 de agosto último por el oficial 1.º del Ministerio de la Guerra.

«Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice desde Gijón con fecha 26 del actual al Director general de artillería lo que sigue.—La Reina (que Dios guarde), en lista de la comunicación de V. E. de 29 de julio próximo pasado, manifestando haberse dispuesto que el capellan párroco castrense de la brigada de artillería fija de Canarias D. Santiago Suso y Gonzalez sea dado de baja en la misma, mediante á que habiendo terminado la Real licencia que se le concedió por dos meses para la Península en fin de Junio último, no se ha presentado en su destino ni justificado su existencia en el de julio, se ha servido S. M. aprobar esta determinación y resolver al propio tiempo que dicho capellan sea baja definitiva en el ejército publicándose en la orden general del mismo conforme á lo prevenido en Real orden de 19 de enero de 1850, y que se comunique esta disposición á los Directores é Inspectores generales de las armas é institutos y Capitanes generales de distrito, así como al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, para que llegando á conocimiento de las autoridades eclesiásticas, ordinarias y castrenses, no pueda aparecer en punto alguno con un carácter militar que ha perdido con arreglo á ordenanza y órdenes vigentes.—De la de S. M. comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para los fines que se previenen.—El coronel jefe de E. M.—Juan Carlos Emilio.

GOBIERNO MILITAR

DE LA ISLA DE MALLORCA.

Orden de la plaza del 14 de setiembre de 1858.

Desde mañana hasta nueva orden las puertas de esta plaza se abrirán á las cuatro y media de la mañana empezando por la del Muelle y siguiendo Santa Catalina, Jesús, Pintada, San Antonio, Calatrava y Portella; y se cerrarán á las ocho y media de la noche empezando por la Portella, Calatrava, San Antonio, Pintada, Jesús y Santa Catalina. La del muelle se cerrará á las once quedando abierto el postigo hasta las doce.

Lo que se hace saber en la de este día y se inserta en los periódicos de la capital para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.—El General Gobernador.—Castillon.—Es copia.—El comandante secretario, Ricardo Domínguez.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infantería de Asturias, don Ildefonso Ruiz y Aguilar.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA.

del tercio y provincia de Mallorca.

El Excmo. Sr. Capitan general de Marina del departamento de Cartagena se ha servido comunicarme la Real orden siguiente:

El Excmo. Sr. Ministro de Marina, en Real orden de 21 del mes último me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.—Publicadas por el Almirantazgo inglés en 24 de febrero del corriente año las nuevas instrucciones sobre el sistema de

lucos que han de usar los buques de guerra y mercantes de la marina Británica tanto de vapor como de vela, bien se balién navegando ó fondeados en radas ó canales; y adoptadas dichas instrucciones en la marina francesa por un decreto imperial fechado el 28 de mayo último, la Reina (q. D. g.) se ha servido resolver se hagan igualmente extensivas á nuestros buques de guerra y mercantes, quedando anuladas en su consecuencia las que desde 1853 han regido hasta la fecha. La insuficiencia de las anteriores instrucciones comprobada por los frecuentes abordages que han tenido lugar con posterioridad á su publicación, han movido al almirantazgo inglés hacer en ellas modificaciones de importancia, que consisten en hacer extensiva á todos los buques de vela de la necesidad de llevar á estribor una luz verde y otra roja á babor de igual fuerza y dispuestas del mismo modo que las de los vapores; en deber estos últimos suprimir la luz blanca del palo de trinquete cuando naveguen solo á la vela; en la prescripción de que todos los vapores toquen cada cinco minutos en tiempo de niebla el silvato que deben llevar á proa de la chimenea á una altura de la cubierta que no baje de ocho pies ingleses; en que los buques de vela en iguales circunstancias han de usar el caracol si van amurados por estribor y de la campana si lo van por babor, verificando lo mismo los vapores cuando naveguen sin máquina; en que todo buque sea de vapor ó de vela estando fondeado en radas ó en canales mantenga una luz de color natural á una altura de la cubierta que no esceda de veinte pies ingleses, que se vea una milla cuando menos y que esté dispuesta del modo que se especifica; y ultimamente en la obligación impuesta á las embarcaciones de los prácticos de usar una luz natural en el tope y presentar otra resplandeciente cada cinco minutos. Y deseosa S. M. de seguir la solicitud con que el almirantazgo inglés y el ministro de la marina francesa procuran con constante previsión evitar los desgraciados incidentes de mar, al mismo tiempo que ha hecho extensivos á nuestros buques las referidas instrucciones segun queda espuesto, ha dictado las disposiciones siguientes. Primera, que se manden imprimir mil ejemplares de la traducción de las mencionadas instrucciones. Segunda, que se prevenga á V. E. adopte las medidas consiguientes para que puedan ponerse en práctica el primero de octubre próximo, ordenando la colocación de los silvatos en todos los vapores, la de los aparatos para las luces verde y roja en todos los buques de vela y la fundición de campanas de mas tamaño que las ordinarias para los casos de niebla. Tercera, que se prevenga á la casa de Zulueta envíe á cada departamento seis juegos de faroles de colores verde y rojo tal como se hayan adoptado para los buques de vela de la marina Real inglesa, é igual número de caracoles de los que también usen, remitiendo al mismo tiempo otros seis juegos de cristales tanto para reemplazo de los que puedan romperse, como para que se dé principio en los respectivos arsenales á la fabricación de los referidos faroles y no halla en lo sucesivo necesidad de encargarlos á Inglaterra. Cuarta, que se dé conocimiento á la Direccion de matrículas para que por ella se disponga lo conveniente respecto á los buques mercantes. Y Quinta y última, que se remitan al Director del Depósito Hidrográfico los ejemplares que queden sobrantes de las instrucciones, despues de distribuidos los de los departamentos, con objeto de que aquel establecimiento les dé el mas oportuno destino para su espendio en los puntos marítimos en que existan depósitos bajo su dependencia. De Real orden lo digo á V. E. para conocimiento y efectos consiguientes; bajo el concepto de que tan luego se reciban en este Ministerio las instrucciones impresas, serán enviados á ese departamento el número suficiente de ejemplares para que puedan darse dos á cada buque de guerra y Guardacostas con destino á los respectivos comandantes y detalles.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y circulacion en ese tercio naval de su mando, quedando en remitirle oportunamente los ejemplares de las instrucciones que se citan tan luego sean recibidos en esta Capitanía general. Dios guarde á V. S. muchos años. Cartagena 6 de julio de 1858.—Juan de D. Sotelo.

Al remitirme el propio Excmo. señor capitan general los ejemplares de las instrucciones re-

feridas se sirve manifestarme lo siguiente:

El Excmo. Sr. Ministro de Marina en Real orden de 5 del actual me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.—Al remitir á V. E. los adjuntos veinte y cinco ejemplares de las instrucciones que deben observar los buques de guerra, vela y vapor para lucos de situación, es la voluntad de la Reina (q. D. g.) signifique á V. E. la conveniencia de que al circularlas á los comandantes de los tercios y provincias de la comprensión de este departamento, les manifieste hagan cuanto esté de su parte, para que, dándoles toda la posible publicidad, inculquen al propio tiempo á los capitanes y patrones de los buques mercantes las ventajas que les resultarán de ponerlas en práctica en los buques de su mando, evitando quizá con su observancia alguno de los funestos casos de abordaje que desgraciadamente han tenido lugar en varias ocasiones.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas fines que se recomiendan.»

Y con inclusion de 6 ejemplares de los que se citan lo traslado á V. S. para su conocimiento, circulacion correspondiente en ese tercio naval de su mando, y demas fines que se preceptúan en la inserta Real resolución. Cartagena 12 de agosto de 1858.—Juan de D. Sotelo.

Lo que he dispuesto insertar en el Boletín oficial y demas periódicos de esta provincia para la mayor publicidad quedando de manifiesto en esta Comandancia la memorada instruccion para los que deseen imponerse de ella. Palma 23 de agosto de 1858.—De Paadin.

Don Francisco de Madrid Dávila, juez de primera instancia del partido de esta ciudad.

Por el presente primer pregon y edicto se cita, llama y emplaza á todo el que crea tener derecho en y sobre noventa y cuatro tellarines ó vitutas de durillos de oro, que una muger desconocida llevó en la tarde del día veinte y cinco de agosto último al fiel contraste á que se las comprara; para que se presente á este juzgado á rendir la correspondiente declaración; por tenerlo así mandado con auto del día de ayer dado á solicitud fiscal. Dado en Palma á once de setiembre de 1858.—Francisco de Madrid Dávila.—Por su mandado.—Pedro Antonio Tomás.

DIRECCION GENERAL

de consumos casas de monedas y minas.

Circular.—Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general, con fecha 30 de agosto último, la Real orden siguiente:

Ilmo. Sr.: En vista de la discordancia advertida entre el artículo 19 del Real decreto de 15 de diciembre de 1856 y el 80 de la Instruccion de consumos de 24 del propio mes y año, ha tenido á bien mandar la Reina (q. D. g.) con presencia de lo expuesto por esa Direccion general, por la Asesoría de este Ministerio y por la Junta de Directores generales, que se modifique el último de dichos artículos en los términos siguientes: Artículo 80. «Si de la liquidacion y aforo resultare que el dueño de un depósito no ha cumplido las obligaciones impuestas por el artículo 19 del Real decreto de 15 de diciembre y el 78 de la Instruccion, se le exigirán los derechos y recargos sobre todas las especies que hubieren ingresado en el depósito desde su establecimiento, al contado ó al plazo que correspondiera, rebajando únicamente los que resulten pagados por la parte de aquellas destinada al consumo.» De Real orden lo comunico á V. I. para su cumplimiento.

Y lo traslado á V. S. para los efectos correspondientes á su cumplimiento, debiendo V. S. insertar dicha Real orden en el Boletín oficial de esa provincia, y darla toda la publicidad necesaria para que llegue á noticia de los cosecheros, comerciantes y especuladores que tengan establecidos depósitos domésticos, hacérsela conocer á cuantos les establezcan en lo sucesivo, y enmendar desde luego como se manda el art. 80 de la Instruccion de consumos en todos los ejemplares que existieren en esa Administración, dando aviso del recibo y de quedar en ejecutar lo que se le encarga. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de

setiembre de 1858.—Manuel María Yañez de Rivadeneira.

Lo que se hace público por medio del Boletín oficial y periódicos de la capital para los efectos que se crean en el inserto. Palma 10 de setiembre de 1858.—Ramon de Ibarreta.

INSTITUTO PROVINCIAL

de segunda enseñanza de las Baleares.

No habiéndose presentado solicitud alguna para tomar parte en los ejercicios de oposicion al premio extraordinario que debe adjudicarse á los alumnos pobres de las clases de segunda enseñanza, náutica é industrial, en celebridad del fausto nacimiento del excelso Príncipe de Asturias, el señor director del establecimiento ha tenido á bien prorogar hasta el día 14 del actual á las dos de la tarde, el plazo señalado para presentar dichas solicitudes en el anuncio de 26 del anterior, inserto en el Boletín oficial de la provincia número 4025.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de los alumnos que se hallen en el caso de poder aspirar á dicho premio.—Palma 11 de setiembre de 1858.—Por disposicion del señor director.—Andrés Barceló y Montaner, secretario.

CONSULADO DE FRANCIA.

S. S. el Sr. Cónsul de Francia en Palma habiendo recibido del E. S. ministro de negocios extranjeros los reglamentos é instrucciones sanitarias de Francia y la Argelia, invita á todos los comerciantes, navegantes y otros que puedan interesar esos documentos del gobierno del emperador, se sirvan pasar en la Cancillería del Consulado, de las diez de la mañana á cuatro de la tarde. Palma 13 de setiembre de 1858.—De orden del Sr. Cónsul y su autorizacion—El canceller—Viallat.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 11.

De Cullera en 2 dias laud San Ramon, de 60 toneladas, pat. Pedro José Palmer, con 6 mar. y arroz.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey don Jaime I, de 229 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 19 mar., 61 pos., balija y efectos.

De Alicante en 3 dias laud Segunda Pameia, de 51 ton., pat. Bartolomé Felany, con 5 mar., 3 pasajeros, patatos y efectos.

De Santa Pola en 3 dias id San Bernardo, de 16 toneladas, pat Juan Felany, con 4 marineros, id. é idem.

De Villanueva en 4 dias id Providencia, de 79 toneladas, pat. Andres Melis, con 7 marineros y vino.

De Mahon en 3 dias id. Capitan Jorge, de 16 toneladas, pat. Francisco Sitxes, con 3 mar., un pasajero, avena y efectos.

De id. en 3 dias balandra San Nicolas, de 78 toneladas, pat. Antonio Mesquida, con 6 mar. y lastre.

De Ibiza en 2 dias javeque Virgen de Jesus, de 25 ton., pat. Salvador Tur, con 3 mar., 11 pasajeros, sal y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Día 13.

Para Tortosa laud San Miguel de 19 ton., patron José Escafi, con 5 mar., un pas. y lastre.

Para Valencia id. San José, de 28 ton., pat. José Viñas, con 6 mar., é id.

SECCION DE ANUNCIOS.

NUEVO ESTABLECIMIENTO. A LA NOVEDAD PALMESANA, CALLE DE SANTO DOMINGO, NÚMERO 23.

En dicho establecimiento se ha recibido un completo surtido de diversos artículos procedentes de las más acreditadas fábricas del reino y del extranjero; zapatos de goma de 1.ª clase, paraguas de todas clases, sombrillas ídem, muñecas, llorones y otras varias clases de juguetes, bolsas de mano para señora, peines y batidores de todas clases, navajas muy finas para afeitar, cuchillos para mesa, ídem para marineros, tijeras y corta-plumas, piedras inglesas para afilar navajas; un gran surtido de jabones de olor, pomada, aceite para abrillantar el pelo, extractos para el pañuelo, agua dentrífica para la hermosura y limpieza de la boca, polvos de ídem para ídem é ídem, agua de Colonia entrefina, fina y extrafina, vinagre aromático para el cutis y demás usos del cuerpo, agua de Mme. Chantel para teñir el pelo sin que nadie lo conozca, etc., etc., anteojos, gemelos para teatro y otros muchos artículos, todo a precios convencionales.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polvos antigitosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los más fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado además del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—Dr. Font y Ferrer.

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona *infrascripto*; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor Lasserre otorgó al doctor Font y Ferrer, la exclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rubrica del espresado doctor Font y Ferrer sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1853. —Fernando Ferran.

AL PUBLICO.

Un discípulo de Gaubert de Paris, ofrece sus trabajos á este culto público; tiene á la francesa y al vapor en todos colores, finos y bastos (todos permanentes) en seda, lana, algodón, hilo, vestidos, batas etc. y da lustre á cualesquiera paños y telas como en nuevo. Los precios serán convencionales. Vive calle de los Hostals, manzana 72, número 3.

Géneros de hilo puro fabricados en Mallorca.

En la tienda calle de las Monjas de la Misericordia se venden lienzos, los llamados *brinets*, de todas clases y dimensiones como son 3 1/2 palmos, 4, 4 1/2, 6 y 6 1/2, estos últimos muy á propósito para sábanas. Como estos *brinets* son tejidos en la fábrica que los dueños de dicha tienda tienen allí, pueden dárlos más baratos que ningún fabricante de Palma. Hasta ahora los han ido vendiendo únicamente al por mayor; pero desde hoy quieren esponderlos al por menor en su propia tienda para acreditar el género conforme merece su buena elaboración y clase.

DICCIONARIO GENERAL

DE

LA LENGUA CASTELLANA.

El más manejable y completo; el más inteligible y sucinto en sus definiciones, el más uniforme en ortografía (con arreglo á la de la academia de la lengua), contiene todas las frases y locuciones familiares, ciencias, artes y oficios, historia, geografía y mitología, las principales americanas, y el nombre de todas las ciudades, villas, aldeas y baños de España, con la distancia á que se encuentran de la capital de su provincia; y por suplemento las cabezas de partido.

Por una sociedad de literatos, bajo la dirección de D. JOSE CABALLERO. Séptima edición corregida y aumentada más que todos los publicados hasta el día.

Este diccionario constará de 2 tomos folio, formando los dos 1466 páginas, y constará de 92 entregas de 16 páginas cada una el módico precio de 6 cuartos la entrega.

Los suscriptores que quieran tomar la obra por tomos ó completa, solo pagarán 60 reales vellón en rústica, y 70 en pasta.

Se suscribe en la librería de Pedro José Garcia, al lado de las Casas Consistoriales, números 2 y 3 Cadena de Cort.

GRAN SURTIDO DE BRAGUEROS.

En el taller de Bernardo Obrador, guarnicionero, situado en la Plaza de Cort, acaba de recibirse un surtido muy completo de bragueros de todas dimensiones, aplicables á toda clase de quebraduras. Su buena construcción y disposición del resorte, son la mejor garantía para evitar con su aplicación las consecuencias graves de las quebraduras. Se venden á precios equitativos.

ESTÁN PARA ALQUILAR UNAS CASAS con bastante comodidad, sitas en *Son Rapiña*. En esta imprenta darán razon.

PLUMAS JIULLARD,

platinadas por medio del galvanismo, y cortadas para carácter ESPAÑOL, MISTO É INGLES.

Seventa plumas y un cabo para colocarlas, 5 reales.

Estas plumas, compuestas de materias que no están sujetas á oxidación, son de un temple tan esquisito que se adaptan á cualquier mano, y la prueba más eficaz de ello es que las han adoptado muchos establecimientos de instrucción primaria. El público las conoce ya y el gran consumo que de ellas hace es su mejor recomendación. No puede darse mayor baratura.

Véndese en la imprenta de GELABERT, Pas d'en Quint, número 74.

Interesante.

Se prestará una regular cantidad á interés módico, mediante hipoteca de un buen predio, y otras esplicaciones que se darán en la casa número 47, frente el jardín del Rey.

SE HA PERDIDO UN PERRO PERDIGUERO blanco, con algunas manchas color de ceniza, y de unos tres años de edad. Hace cuatro días que ha desaparecido y su dueño gratificará el hallazgo dando las señas que se estimen bastantes. En esta imprenta darán razon.

Interesante.

En el establecimiento de D. Vicente Sendra, situado en la plaza de las Copiñas, número 4, acaba de abrirse un elegante gabinete dedicado exclusivamente para la limpieza de dentaduras: en él se encuentran cuantos instrumentos se conocen hoy para el servicio de este ramo tan interesante, llevado en nuestros días casi á la perfección, y en el que se cifra un esquisito esmero en todos los países y por todas las clases aun las menos acomodadas.

Con el objeto de que esté al alcance de todos el utilizar esté adelante, se estipula el precio de 12 reales.

Memoria

sobre la descripción, cultivo y aprovechamiento de las plantas sacarinas, tituladas *Sorgo azucarado chino, Holco sacarino africano y Holco sacarino tártaro*, por

D. JULIAN PELLON Y RODRIGUEZ.

Se halla de venta en esta imprenta á 10 reales cada ejemplar. También se halla de venta semilla de *Holco sacarino africano* á 40 rs. libra —22 media y 12 el cuarteron.

Aviso importante.

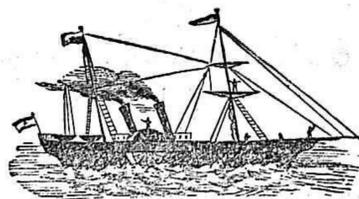
LA UTILIDAD.

Con este título, acaba de abrirse en la calle de Bañaxos número 28 un establecimiento de *Ferretería*, donde se encontrarán toda clase de herramientas propias para carpinteros, herreros, escultores, zapateros, guarnicioneros etc., etc. Un excelente surtido de bolas de marfil y otros objetos para villar. También se encargará de la construcción ó compra de estos, todo á precios sumamente equitativos y fijos para mayor conveniencia y satisfacción de los consumidores. Las personas que necesiten de los servicios de dicho establecimiento quedarán altamente satisfechas, tanto de la buena calidad de los efectos que en él se espenden, como de su notable baratura.

CARBON DE PIEDRA.

Lo hay abundante de las minas de Mancor á 3 rs. vn. el quintal al pié de mina, y á 6 sueldos 6 dineros puesto en Palma en casa del consumidor. El que necesite dicho combustible, puede dirigirse á D. Fidencio Catañan, comisionado de la empresa.

VENTA.—Véndese un birlocho en buen estado de uso, sin caballería, á precio equitativo: informarán en la calle de las *Miñonas*, manzana 192, número 21.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitán don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

BARCELONA

el viénes 17 del actual á las cuatro de la tarde.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

Teatro de la Union.

Gran función para mañana 15 del corriente.

ORDEN DE LA FUNCION.

1.º Sinfonía por piano y flautas
2.º El gran drama en tres actos nuevo nunca representado en esta capital, titulado:

LA FUERZA DE VOLUNTAD.

3.º y último. La pieza en un acto

LAS GRACIAS DE GEDEON.

Entrada de primera clase con asiento. 4 reales.

Ídem de segunda id. con id. 3 reales.

A las ocho.

HISTORIA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

DE

MENDIZABAL.

DEDICADA

AL PUEBLO LIBERAL ESPAÑOL.

Y ESCRITA POR

D. Alfonso Garcia Tejero.

SEGUNDO PROSPECTO.

La obra, cuyas primeras páginas han visto la luz pública, no es únicamente la biografía del ilustre MENDIZABAL: es la verdadera historia de nuestra revolución contemporánea, en la cual descolló aquel célebre patriota como autor de las más trascendentales reformas.

El pueblo, para quien se escribe y se dedica esta publicación, hallará en ella el juicio exacto de los sucesos, y la apreciación imparcial de los hombres y de los partidos que han figurado activamente en los acontecimientos de la época; y es inútil decir que en todo resplandecerá la verdad, desenmascarando las falsas reputaciones de algunos políticos, combatiendo la apostasía y los inconvenientes sistemas de los otros, sin más idea que el pueblo comprenda de una vez el origen y los resultados de nuestra revolución, por desgracia incompleta, y para la cual tiene prestados tan generosos y sangrientos sacrificios. Conocida la opinión política del autor de esta obra, claro es que el pueblo encontrará en sus páginas una eficaz y ardiente defensa de su dignidad y de sus derechos, y que todas sus deducciones se encaminarán á que se afiance un porvenir libre y glorioso, del que es tan merecedora esta nación magnánima.

Los dos cuadernos que se han publicado contienen, entre otros interesantes asuntos, los siguientes:

Prólogo.—Introducción.—Antecedentes y servicios de D. JUAN ALVAREZ y MENDIZABAL.—Los primeros años de su vida pública.—Reacción absolutista.—Sentencia de muerte contra MENDIZABAL.—Su emigración de Londres.—Sus desvelos por la causa de la libertad española.—Espedición de Mina en 1830.—Reseña histórica de los sucesos de Portugal.—Notables servicios prestados por MENDIZABAL á la reina doña María de la Gloria.—Célebre negocio de las cuentas.—Ingratitud.—Calumnias.—Justificación de MENDIZABAL.—Su crédito y su fama.—Ministerio Toreno.—Manifiesto del 2 de setiembre.—Aparición de MENDIZABAL.—Su famoso programa.—La guerra civil.—Apertura de los Estamentos (16 de noviembre de 1835).—Discurso de la corona.—Felicitación del general en jefe del ejército del Norte.—Proyectos del ministerio.—Célebre voto de confianza.—La ley electoral.—Incidente parlamentario.—Disolución de las Cortes.—Memorables decretos sobre la desamortización de los bienes de las comunidades religiosas.—Supresión de los institutos monásticos.

SISTEMA DE PUBLICACION.

Esta historia, para la que tenemos ya recopilados gran copia de datos é importantes documentos, constará de 8 á 10 cuadernos de 88 páginas en 4.º, de impresión clara y correcta, y en excelente papel.

Todos los meses se repelerá un cuaderno, que costará CINCO REALES en Madrid al tiempo de recibirle, y SEIS en provincias adelantados, franco el porte.

Los señores suscritores y comisionados de provincias se servirán anticipar el importe de un cuaderno, y recibido este, renovarle, y así sucesivamente hasta la terminación de la obra.

NOTA. Ateniéndonos á lo que prescribe la ley vigente de imprenta, no podemos publicar esta obra por entregas de 16 páginas semanales segun era nuestro deseo.

REGALO.

Prometimos antes que empezase esta publicación dar al final de la obra el retrato de MENDIZABAL, copiado de su estatua, á todo el que se suscribiera antes de la aparición del primer cuaderno; pero habiéndonos manifestado muchas personas deseo de suscribirse con opción al espresado regalo, nos cumple declarar, que todos nuestros apreciables suscritores de hoy, lo mismo que los que en adelante lo sean, recibirán el RETRATO, satisfaciendo así un justo y patriótico deseo, y para demostrar por nuestro parte la gratitud que debemos á nuestros numerosos favorecedores y amigos, tanto de Madrid como de provincias.

Se suscribe en el despacho de la imprenta de PEDRO JOSÉ GELABERT, Pas d'en Quint, número 74, piso principal.

PALMAS

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert